



CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA. Convocatoria aprobada por Resoluciones de fechas 24 de agosto y 26 de septiembre de 2017 (resultas) de la Sra. Presidenta de la Diputación. Bases publicadas en el BOP de Palencia nº 99 de fecha 18 de agosto de 2017).

La Comisión de Valoración de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de personal administrativo de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Otorgar la siguiente puntuación a los méritos alegados por los funcionarios que han presentado solicitud al concurso convocado:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN MÉRITOS
12.718.288-R	VILLAGRA INCLÁN, GLORIA	65,3109
12.745.937-G	PRIETO HERRERO, BLANCA	53,4045

Segundo.- Conforme a la Base Séptima de las Bases que rigen el presente concurso, una vez valorados los méritos de cada concursante y teniendo en cuenta la preferencia en el orden de los puestos solicitados, formular la siguiente **propuesta de adjudicación provisional** de los puestos convocados:

- D^a GLORIA VILLAGRA INCLÁN: Servicio de Asistencia y Cooperación a Municipios.
- D^a BLANCA PRIETO HERRERO: Servicio de Imprenta.

Tercero.- Conforme a la Base Séptima de las Bases que rigen el presente concurso, otorgar un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la exposición del presente acuerdo en la página Web de la Diputación, para la presentación de reclamaciones contra la valoración de méritos y la propuesta de adjudicación provisional.

En caso que no sean formuladas reclamaciones en el plazo señalado, la presente propuesta de adjudicación provisional se convertirá en propuesta definitiva de adjudicación de puestos, elevándose al órgano convocante para la adopción del correspondiente acuerdo de resolución del concurso.

Cuarto.- Hacer público el presente acuerdo en la página Web de la Diputación.



Palencia, a 18 de octubre de 2017

El PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo: Juan José Villalba Casas